



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 08 -2019-MDJLO/GM

José Leonardo Ortiz,

24 DIC 2019

VISTO:

La carta N°045-2019-MDJLO/GAF-SGTIP de fecha 13 de Diciembre 2019, mediante el cual el Sub Gerente de Tecnologías de la Información y Procesos Planificación y Presupuesto, comunica que se debe designar a un encargado del reporte de los sujetos obligados en la plataforma de Altas, mediante acto resolutorio dirigida a la Secretaria de Integridad Pública.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los Artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM dispone que "se considera funcionario al ciudadano que es elegido o designado por la autoridad competente, conforme el ordenamiento legal, para desempeñar cargos de más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los Cargos Políticos y de Confianza son los determinados por la Ley"; y en su Artículo 77° señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Unidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor; si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Memorando N°379-2019-MDJLO-A en el cual se solicita acciones inmediatas para dar trámite al oficio N°571-2019-MDJLO/OCI con respecto a la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público.

Que en concordancia con el Decreto Supremo N°138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público, que en su artículo seis indica que se tiene que designar a un responsable del reporte de los sujetos obligados en la plataforma de Altas, mediante acto resolutorio dirigida a la Secretaria de Integridad Pública, el cual será capacitado por la misma, para se le otorguen los accesos como administrador y pueda actualizar la lista de sujetos obligados.

Que, en ejercicio de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y Resolución de Alcaldía N° 132-2019-MDJLO/A de fecha 06 de Marzo 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing° MARIO NELSON OLIVEROS LEGOAS Sub Gerente de Tecnologías de la Información, como responsable de reportar a través de la plataforma, las Declaraciones Juradas de Intereses de los funcionarios públicos, en mérito a las consideraciones pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento del contenido de la presente resolución al interesado; asimismo, a las áreas administrativas de la municipalidad para su conocimiento y fines de ley.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en el Portal Web de la entidad el presente acto resolutorio, asimismo, encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información oficiar a la Secretaria de Integridad Pública de Presidencia del Concejo de Ministros, para los fines de ley que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

Distribucion: GADH Informatica OCI

Municipalidad Distrital José L. Ortiz Gerente Municipal Abog. José Williams Pérez Delgado GERENTE